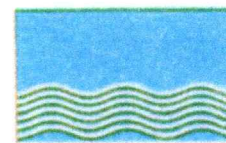




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 016-2023-MPCVZ

Zorritos, 13 de marzo del 2023.

EL CONSEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTO: En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N°006-2023-MPCVZ de fecha 10 de marzo del 2023, la Resolución de Oficina N° 000021-2023-SUNAT/3J0300; bajo la presidencia del Señor alcalde de la Municipalidad de Contralmirante Villar y con el quórum reglamentario de los señores regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 dispone que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, conforme al numeral 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al concejo municipal: "Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad";

Que, mediante la Resolución de Oficina N° 000021-2023-SUNAT/3J0300 de fecha 07.03.2023 la Jefatura de División de la Oficina de Soporte Administrativo Tumbes de la SUNAT, dispone Adjudicar a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar la mercancía consignada en el Documento de Salida N° 019222023-000029, conforme en la misma se consigna;

Que, conforme a lo dispuesto por el art. 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Municipal N° 006-2023-MPCVZ, de fecha 10 de marzo del 2023, el Concejo Municipal por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la adjudicación en donación efectuada por la Jefatura de División de la Oficina de Soporte Administrativo Tumbes de la SUNAT, en favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, materia del Documento de Salida N° 019222023-000029, conforme a lo siguiente:

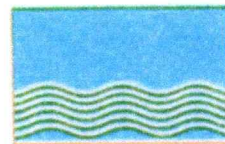
N°	ACTA DE RECEPCION SIA	NUMERO DE ACTA (ORIGEN)	PESO KG	ESTADO	CANT	UNI	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA	VALOR US\$
1	019102022-001572	019-0400-2022-000282	12.800	NUEVO	4	GAL	COMBUSTIBLE PETROLEO PROCEDENCIA ECUATORIANA	17.960
2	019102022-001928	019-0400-2022-000317	9.600	NUEVO	3	GAL	COMBUSTIBLE "PETROLEO" PROCEDENCIA EXTRANJERA	13.470
3	019102023-000217	019-0400-2023-000006	460.000	NUEVO	150	GAL	COMBUSTIBLE "PETROLEO" PROCEDENCIA EXTRANJERA	711.000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N°72- Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes.



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



4	019102023-000221	019-0400-2023-000008	576.000	NUEVO	180	GAL	COMBUSTIBLE "PETROLEO" DIESEL PROCEDENCIA EXTRANJERA	853.200
5	019102023-000222	019-0400-2023-000011	480.000	NUEVO	150	GAL	COMBUSTIBLE DIESEL "PETROLEO" PROCEDENCIA EXTRANJERA	711.000
6	019102023-000223	019-0400-2023-000010	320.000	NUEVO	100	GAL	COMBUSTIBLE "PETROLEO" DIESEL PROCEDENCIA EXTRANJERA	474.000
TOTAL								2,780.630

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el combustible donado sea para uso exclusivo del abastecimiento de los vehículos y maquinarias que se encuentran cubriendo el estado de emergencia por peligro inminente ante las intensas precipitaciones pluviales, materia del D. S. N°029-2023-PCM.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, el registro y almacenamiento de los combustibles donados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT conforme a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO. –ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental la custodia y distribución del combustible donado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT a favor de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, el mismo que se acepta en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO QUINTO. –DISPONER a la Gerencia de Secretaría General notifique el presente Acuerdo de Consejo y a la Sub Gerencia de estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR, ZORRITOS

Jaime Yacila Boulanger
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N°72- Zorritos – Contralmirante Villar – Tumbes.